

ACTA DE RECHAZO DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2023-UNH/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA

En Huancavelica en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Huancavelica, siendo las **17:00 horas, del 11 de setiembre del 2023**, el Órgano Encargado de las Contrataciones, a cargo del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2023-UNH/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA para la ADQUISICION DE UN (01) EQUIPO SERIGRAFICO AUTOMATICO PARA LA UNIDAD DE PROMOCION DIFUSION Y REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA**, procede a realizar de etapa de validación de la oferta.

PRIMERO: VERIFICACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

En cumplimiento del artículo **68.3 del RLCE en que establece. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.**, se procedió a solicitar la reducción de la oferta económica a la empresa LCH GRAPHIC EQUIPMENT S.A.C., el 05 de setiembre de 2023, otorgándole el plazo máximo de 1 día hábil.

SEGUNDO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Visto la oferta económica reducida del postor LCH GRAPHIC EQUIPMENT S.A.C, esta supera el valor estimado de la contratación por lo que, en cumplimiento al artículo **68.4 del RLCE el que establece; En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.**

Se procedió a solicitar certificación presupuestal y aprobación por parte del titular, a través del INFORME N°422-2023-UA-DGA-UNH de fecha 07 de setiembre de 2023, en atención a ello el jefe de la Unidad de Presupuesto emite informe favorable para la asignación presupuestal a través del INFORME N° 997-2023-UPPTP-OPP-R-UNH de fecha 08 de setiembre de 2023,

TERCERO: SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL TITULAR DE LA ENTIDAD

Visto la opinión favorable para la asignación presupuestal se procede a solicitar la aprobación del titular de la entidad a fin de considerar valida la oferta del postor antes indicado, a través del INFORME N° 428-2023-UA-DGS-UNH de fecha 08 de setiembre de 2023, el señalado documento es devuelto al OEC sin aprobación expresa.

CUARTO: RECHAZO DE LA OFERTA

Por lo tanto, se procede a rechazar la oferta antes indicada, en cumplimiento al artículo **68.5. En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE, del RLCE.**

Siendo las 17:30 horas del mismo día y no habiendo más puntos a tratar se da por concluido el presente acto firmando la presente acta en señal de conformidad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Lic. Adm. Rodolfo J. Arias Enriquez
JEFE DE ABASTECIMIENTO